



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

**MODELO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS
LAMUN XXXVI**

COMISIÓN DE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS

Handbook tópico A

“Concentración de arreglos internacionales y eficaces para otorgar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares”

Presidenta: Thelma Mariana Moran Pérez
thelma.moranpze@udlap.mx

Moderadora: Lirio Cristina Araiza Colin
lirio.araizacn@udlap.mx

Oficial de Conferencias: Gabriel Xoxotla Valencia
gabriel.xoxotlava@udlap.mx



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Estimados participantes,

Por medio de la presente les agradecemos su interés al participar en la Trigésimo-sexta edición de LAMUN, esperamos que se sientan muy felices, así como emocionados por este evento, estamos muy ansiosos por conocer sus opiniones, participaciones. Asimismo, agradecemos la entrega que le están poniendo a este proyecto, siempre den lo mejor de sí mismos, crean en su poder y sean valientes en la lucha de lo correcto.

La mesa de la Comisión del Desarme está muy feliz y emocionada por comenzar esta aventura con ustedes, delegaciones. Con High Command y nuestro esfuerzo en conjunto, hemos practicado y perfeccionado los temas que este handbook les presentará. Esperamos que aprovechen todas las herramientas e instrumentos que les proporcionamos, para poder entender y eventualmente liderar un debate fructífero. Les agradecemos su confianza y su interés en nuestro comité.

Que esta experiencia en LAMUN les brinde no solo conocimientos, sino también amistades y momentos inolvidables que enriquezcan su vida académica y personal. La mesa directiva queda atentamente a sus órdenes para guiarles y ayudarles a lo largo de esta travesía.

Cordialmente,
Comisión del Desarme de las Naciones Unidas

|



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

En 1952, tras esfuerzos de la comunidad internacional para promover la seguridad mundial y la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General, por medio de su resolución 502 (VI), de enero de 1952, creó la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que quedó bajo la dirección del Consejo de Seguridad, con un mandato general sobre cuestiones relativas al desarme.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas se originó a partir de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas, que se encargó de planificar la estructura y funciones de la Organización. Desde su creación, la Comisión de Desarme ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la limitación de armamentos y el control de armas nucleares, químicas y biológicas, además de trabajar en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva.

A lo largo de las décadas, ha llevado a cabo numerosas negociaciones y ha contribuido significativamente a los esfuerzos globales para mantener la paz y la estabilidad en el mundo. La función principal de la Comisión es considerar y debatir cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional. Esto incluye temas como la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, el control de armas convencionales, la promoción de la seguridad en el ciberespacio y otros asuntos de seguridad global.

Sus principales facultades son:

- Debatir y analizar temas en busca de soluciones y estrategias que contribuyan a la paz y la estabilidad mundial, en algunos casos, estas se votan para aprobar resoluciones que pueden convertirse en recomendaciones para la Asamblea General de la ONU.
- Examinar y promover el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales relacionados con el desarme y la seguridad, como el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y la Convención sobre Armas Químicas. Además, puede recomendar la creación de nuevos tratados cuando sea necesario.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

- Informar y educar a la comunidad internacional sobre cuestiones de seguridad. Esto implica la difusión de información precisa sobre amenazas a la seguridad, así como la promoción de la conciencia pública sobre la importancia del desarme y la prevención de conflictos armados.
- Fomentar la cooperación y el diálogo entre los Estados miembros de la ONU y otras organizaciones internacionales.
- Trabajar en la prevención de conflictos y en la identificación temprana de posibles amenazas a la paz y la seguridad internacional. Esto implica el monitoreo de situaciones en todo el mundo y la toma de medidas preventivas cuando sea necesario.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

TÓPICO A

Concentración de arreglos internacionales y eficaces para otorgar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares

Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Este tratado fue propuesto por el presidente de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, durante el discurso de "Atoms for Peace" establecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953. El tratado se abrió a la firma el 1 de julio de 1968 y entró en vigor el 5 de marzo de 1970, otros de los acuerdos más importantes es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), que fue implementado el 10 de septiembre de 1996 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Uno de los objetivos principales de estos acuerdos internacionales es prevenir el uso de armas nucleares y la propagación del conflicto nuclear. Las armas nucleares son extremadamente destructivas y, en caso de conflicto, podrían tener efectos catastróficos tanto para las personas como para el medio ambiente. Los Estados pueden verse disuadidos de adquirir o utilizar armas nucleares si existen garantías de seguridad. Estos acuerdos ayudan a difundir la paz y la estabilidad en todo el mundo. Los Estados que no poseen armas nucleares reciben seguridad, lo que reduce la presión sobre ellos para tratar de adquirir sus propias armas nucleares por necesidad. Los esfuerzos por reducir los arsenales de armas nucleares y prevenir su proliferación suelen estar vinculados a acuerdos internacionales de garantía de seguridad. Estos acuerdos pueden ayudar a lograr los objetivos de desarme y no proliferación al ofrecer incentivos para que los Estados renuncien a la adquisición de armas nucleares.

Dichos acuerdos fomentan la comunicación y la cooperación entre las naciones signatarias de la comunidad mundial. Generar confianza y reducir las tensiones a nivel internacional son dos beneficios de la cooperación en cuestiones de seguridad. Estos acuerdos mantienen los objetivos del derecho internacional, cuyo objetivo es salvaguardar la paz y la seguridad globales. En esta situación, brindar garantías de seguridad fomenta la adhesión y el respeto del derecho internacional.



Las garantías de seguridad pueden disminuir la presión sobre los Estados para que participen en una carrera de armamentos nucleares, reduciendo así la carrera armamentista. La estabilidad estratégica y la disminución del gasto en armas nucleares pueden beneficiarse de esto. En lugar de fomentar el conflicto, estos acuerdos favorecen el compromiso y la diplomacia. La política internacional depende en gran medida de la solución pacífica de las disputas y del fomento del diálogo.

Este tópico tiene implicaciones tanto políticas, como económicas y sociales en los siguientes puntos se muestran las más importantes:

1. Factores políticos:

Los Estados sin armas nucleares buscan garantías de seguridad para defenderse contra posibles amenazas nucleares. Los acuerdos internacionales derivados del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y otros tratados sobre control de armas son cruciales para mantener la estabilidad y la seguridad internacionales. Las Negociaciones internacionales y la diplomacia activa son esenciales para prevenir la expansión de armas nucleares. Los diversos enfoques políticos incluyen el potencial de que los estados sin armas nucleares influyan en las decisiones y políticas de los estados con armas nucleares a través de estas negociaciones.

2. Factores económicos.

El presupuesto militar de los Estados puede verse significativamente afectados por la carrera de armamentos nucleares, lo cual afecta, es decir "menos dinero disponible, menos gasto en necesidades básicas" como la atención médica o educación. Tanto los programas nucleares pacíficos como los militares exigen importantes inversiones en el desarrollo de la tecnología nuclear. Esto podría tener importantes efectos económicos sobre la inversión y el empleo en el sector nuclear.



3. Factores sociales

La creciente preocupación sobre las armas nucleares y la no proliferación pueden aumentar el conocimiento de la gente sobre los peligros que estas armas plantean y fomentar el activismo contra su uso y propagación. En numerosas naciones han surgido movimientos antinucleares que apoyan el desarme nuclear y la prohibición de las pruebas nucleares. Estos movimientos pueden tener efectos en la política nacional y en la opinión pública.

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son los principales acuerdos o tratados internacionales diseñados para proporcionar garantías en materia de armas nucleares para salvaguardar la seguridad nacional en tu delegación?
2. ¿Cuál es la eficacia de estos arreglos internacionales en la prevención del empleo de armas nucleares y en la promoción de la paz y la seguridad mundial?
3. ¿Cuáles son los desafíos actuales en su implementación y fortalecimiento para garantizar una regulación adecuada de armas nucleares?
4. ¿Qué desafíos enfrentan actualmente los Estados no poseedores de armas nucleares en términos de seguridad nuclear y cuál es el papel de la comunidad internacional en abordar estos desafíos?
5. ¿De qué manera participa tu delegación en el ámbito internacional relacionado al uso sobre las armas nucleares?
6. ¿Cuál es la postura de tu delegación con respecto a problemáticas que involucran el uso de tecnología nuclear como arma militar?



Referencias

1. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas - UNODA. (s. f.). <https://disarmament.unoda.org/es/comision-de-desarme-de-las-naciones-unidas-2/>
2. El OIEA y el Tratado sobre la no Proliferación. (s. f.). <https://www.iaea.org/es/temas/el-oiea-y-el-tratado-sobre-la-no-proliferacion>
3. Naciones Unidas. (s. f.). Asamblea General de las Naciones Unidas - Documentos listados por temas del programa. <https://www.un.org/es/ga/61/agenda/disarmament.shtml>
4. United Nations. (s. f.). Conferencia TNP 2020 | Naciones Unidas. [https://www.un.org/es/conferences/npt2020#:~:text=El%20Tratado%20sobre%20l%C3%B3n%20\(TNP\)%20es%20un%20tratado,el%20desarme%20nuclear%20y%20el](https://www.un.org/es/conferences/npt2020#:~:text=El%20Tratado%20sobre%20l%C3%B3n%20(TNP)%20es%20un%20tratado,el%20desarme%20nuclear%20y%20el)
5. Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN) - OPANAL. (s. f.). <https://www.opanal.org/zonas-libres-de-armas-nucleares-zlan/>